

Al Despacho de la señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija julio 30 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
Secretaria

PROCESO DE PERTENENCIA No. 2015 - 00364

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO Y
GARANTIAS

Lebrija julio treinta de dos mil veinte (2020)

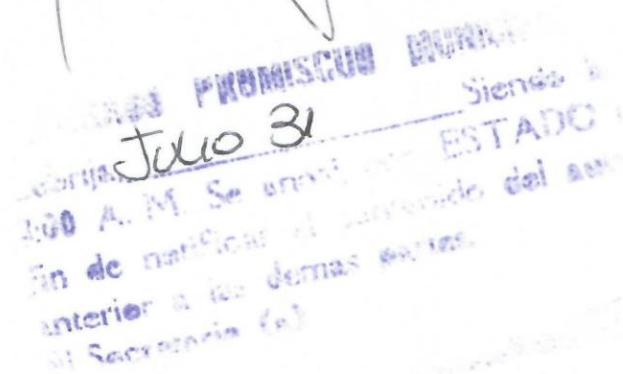
De conformidad con lo informado por la Agencia Nacional de Tierras (Folio 230), solicítese a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, aportar a este proceso los documentos relacionados en el folio 230.

Líbrese la comunicación advirtiendo que para esta información se solicita acudir al sistema antiguo, con el fin de que se remitan los certificados en donde conste además de las anotaciones, la existencia de titulares inscritos, y lo necesario para determinar a cabalidad y con certeza, la naturaleza jurídica del predio objeto de esta Litis.

Al oficio adjúntese copia de lo informado por la Agencia Nacional de Tierras.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Lebrija, Colombia
4:00 A. M. Se archiva en el ESTADO
En de notificación al contenido del auto
anterior a los demás escritos.
El Secretario (a)